

miércoles, 21 de abril de 2021 • Núm. 43

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO

## Licencia de actividad de bodega solicitada por Bodegas Varal SAT

Bodegas Varal SAT ha solicitado licencia de actividad de bodega la cual está situada en las parcelas 521 y 522 del polígono 1, en la localidad de Baños de Ebro.

A los efectos de lo previsto en el artículo 58.1 y 58.2 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se hace público, a fin de quienes consideren afectados por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente día hábil a la publicación de este edicto en el BOTHA.

Baños de Ebro, a 12 de abril de 2021

El Alcalde FRANCISCO JAVIER GARCÍA PÉREZ DE LOZA

www.araba.eus 2021-01306